

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 125-2025-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 11 de junio de 2025

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió delegar en el Gerente Municipal durante el periodo 2024 – 2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 123-2025-GM/MDSMP, de fecha 11 de junio de 2025, se designa, a partir del 12 de junio de 2025, al señor Daniel Joel Silvano Mergildo en el cargo de Subgerente de Obras Privadas y Planeamiento Urbano, teniendo como sustento el Informe N° 271-2025-OGRH/MDSMP del 11 de junio de 2025 emitido por la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe N° 272-2025-OGRH/MDSMP, del 11 de junio de 2025, rectifica el contenido del Informe N° 271-2025-OGRH/MDSMP indicando que el señor Daniel Joel Silvano Mergildo no cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo de Subgerente de Obras Privadas y Planeamiento Urbano al detectarse que no cumple con la experiencia específica de 3 años en la función y/o materia en el sector público o privado requerido por el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres;

Estando a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Gerencia Municipal N° 123-2025-GM/MDSMP, por la que se designa al señor **DANIEL JOEL SILVANO MERGILDO** en el cargo de Subgerente de Obras Privadas y Planeamiento Urbano, en virtud a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.– DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Gerencia Municipal N° 122-2025-GM/MDSMP, por la que se deja sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2025-GM/MDSMP, por la que se le encarga las funciones como Subgerente de Obras Privadas y Planeamiento Urbano al señor **PERCY EMILIO SANDOVAL DIEZ**, la misma que recobra todos sus efectos, como consecuencia del Artículo Primero del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Recursos Humanos y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.– NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **DANIEL JOEL SILVANO MERGILDO** y al señor **PERCY EMILIO SANDOVAL DIEZ**.

ARTÍCULO QUINTO.– ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

ABOG. LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (e)